



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Liberación de Vehículo		2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-800-02	4. Nombre de la Modalidad		
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora, Qro.	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Infraacciones y Hechos de Tránsito	
6. Descripción ciudadana	Sanción que se aplica por violaciones al Reglamento de Tránsito del Municipio Corregidora, Qro., como consecuencia se retiene el vehículo.			
7. Objetivo general	Emitir el documento que permite la liberación del vehículo que fue retenido, derivado de la sanción por violaciones al Reglamento de Tránsito del Municipio Corregidora, Qro..			
8. Beneficios que se obtienen	Generar una mejor convivencia ciudadana en base al respeto al transitar por el Municipio de Corregidora, Qro.			
9. Sector Económico de mayor incidencia	81 - Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10. Subsector Económico de mayor incidencia		

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento de Tránsito del Municipio de Corregidora, Qro.		
11.1.1 Artículo/Incisos	Art. 168 fracc's I,II,III,IV,V	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	https://corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/cmmer/registro_regulaciones/43_Reglamento_de_Transito_del_Municipio_de_Corregidora_Queret

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite?	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Factura del Vehículo	Documento que acredita la propiedad	Reglamento de Tránsito del Municipio de Corregidora	Original y Copia	No	No	
2	Licencia de conducir vigente	Del propietario	Reglamento de Tránsito del Municipio de Corregidora	Original y Copia	No	No	
3	Pago de la última tenencia	Del vehículo a liberar	Reglamento de Tránsito del Municipio de Corregidora	Original y Copia	No	No	
4	Pago de la Infacción en caso de haberse efectuado	Recibo de pago	Reglamento de Tránsito del Municipio de Corregidora	Original	No	No	
5	Constancia de asistencia a plática de alcoholimetría cuando proceda	A nombre del Infraccionado	Reglamento de Tránsito del Municipio de Corregidora	Original	No	No	

12.1 Total de Requisitos	5
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos del Formato	1
--------------------------------------	---

13. Medio de Presentación	Formato Físico
---------------------------	----------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	El Propietario, Apoderado Legal o quien esté autorizado mediante carta poder.	14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
---	---	-----------------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Presentarse a la ventanilla de calificación de infracciones para entregarle la calificación por el monto que va a pagar, en caso de existir infracción	Presentar infracción
2	Con la calificación de la infracción, pasar a ventanilla de caja para pagar	Pagar el monto a través de efectivo o con tarjeta bancaria
3	Con el recibo de pago que se le expide en caja, (Factura del vehículo, licencia de manejo, Pago de la última tenencia, en original y copia y constancia de asistencia a plática) pasar a ventanilla de liberación para que se le entregue la hoja de liberación de vehículo	Acreditar la propiedad del vehículo
4	Con la Hoja de liberación del vehículo, acudir a al servicio de grúa que efectuó el arrastre del vehículo, para que le sellen de haber pagado el servicio.	Presentar la hoja de Liberación de vehículo
5	Con la hoja de liberación del vehículo sellada por el servicio de grúas, presentarse al Corralón donde se resguarda el Vehículo y tras pagar lo correspondiente, se le entrega el vehículo y se concluye el trámite	Presentar la hoja de Liberación de vehículo sellado por las grúas

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
--	----

17. Plazo de Respuesta	1	días
-------------------------------	---	------

18. Plazo de prevención		
--------------------------------	--	--

19. Tipo de Resolución	ACREDITACION
-------------------------------	--------------

20. Vigencia de la Resolución		
--------------------------------------	--	--

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Acreditar la propiedad del vehículo	Presentar la factura del vehículo a su nombre

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Ventanilla de calificación de infracciones y liberación de garantías	Secretaría de Seguridad Pública municipal de Corregidora, Boulevard metropolitano, Corregidora-Huimilpan, El Pueblito, Corregidora	Lunes a viernes de 8.30 a.m. a 4.30 p.m.

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con el recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, en caso de que haya experimentado alguna discrecionalidad del Servidor Público
---	--

24. Costo del Trámite	Variable	UMAS
------------------------------	----------	------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	Se multiplica el total de UMAS de acuerdo a la infracción, por el valor de cada UMA (\$ 113.14), más \$ 155.00 que es la aportación a emergencias y así se define el pago total.
--	--

26. Medios para realizar el pago	Dependencia
---	-------------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	En el momento en que se presente el Ciudadano
---	---

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación
--	--

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
---	---